



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

**DECRETO. En Benalmádena, a 18 de agosto de 2017**

Nº de Resolución **4171** . Datación del libro

**18 AGO. 2017**

**Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local .**

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,  
**RESUELVO:**

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **viernes día 18 DE AGOSTO DE 2017, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reparación urgente del Centro de Transformación del Auditorio Municipal".
- 3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de suministro de "Equipamiento de elementos de climatización Escuelas Infantiles".
- 4º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de pintura exterior/interior en Centros de Educación Infantil y Primaria, Guarderías y Formación Permanente".
- 5º.- Dar cuenta del Informe sobre Coordinación de Seguridad y Salud en la obra correspondiente al proyecto "Redacción de proyecto de ejecución completo y plan de seguridad y salud para la obra de remodelación y pavimentación zonas peatonales Paseo del Generalife".
- 6º.- Aplicación Fondo de Contingencia para financiar ejecuciones de sentencias judiciales por importe de 63.683,92 euros.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, **D. Victoriano Navas Pérez**, en Benalmádena, a 18 de agosto de 2017, de lo que en calidad de Secretario de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA,**



**Fdo: Victoriano Navas Pérez**



**Fdo. José Antonio Ríos Sanagustín**